

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alarcón Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Fargueta Cerdá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Comas Alavedra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Manuel Rico Navarro, Profesor titular Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Juan Manuel Mateos Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Area de conocimiento: «Pintura»

Plaza 133/92

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Sánchez-Carralero López, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Pérez García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Antonio Pérez Pineda, Catedrático de la Universidad de Granada; don Juan Orozco del Olmo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Trinidad Francisco Cortijo Mérida, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Parralo Dorado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Andréu Lara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Pilar Palomer Mateos, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don Emilio Zurita Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Pedro Pulgros Acón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Area de conocimiento: «Producción Vegetal»

Plaza 134/92

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sancho Civera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ernesto Santaballa López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Fernando Franco Jubete, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Alfonso Artigao Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Ramón Fuentes Colmeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Marcela Miró Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Osca Lluch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Valero Urbina Vallejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Matilde María Rosario Eizaguirre Altuna, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don Javier Pons Domenech, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Plaza 135/92

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Sancho Civera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Ramón Aliaga Morell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Leopoldo Olea Márquez de Prado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don José Miguel Coletto Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don José Nieto Calderón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Marcela Miró Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José María Osca Lluch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona; don Bonifacio Reinoso Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Luis Guijarro Barreda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Plaza 136/92

Comisión titular:

Presidente: D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Matilde Celma Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Jaime Candela Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Esteban F. del Acebo Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Casamayor Ródenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Manuel Cueva Lovelle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Luis Solano Albajes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Rosa María Pinero Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

8203

RESOLUCION de 22 de marzo de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la composición de la nueva Comisión encargada de resolver el concurso para la provisión de la plaza 92/081, convocada por Resolución del 14 de diciembre de 1992.

Transcurrido el plazo reglamentario sin que se constituyese la Comisión designada por Resolución de 2 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25) encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 92/081, de Profesor Titular de Universidad, área de «Teoría de la Literatura», convocado por Resolución Rectoral de 14 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero de 1993).

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), resuelve proceder a la sustitución de su Presidente, nombrándose nuevo Presidente titular de la misma al Profesor don José María Pozuelo Yvancos.

La nueva Comisión, cuya composición figura en el anexo de esta Resolución, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 22 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO**Plaza de Profesor titular de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA LITERATURA»

Plaza número 92/081

Comisión titular:

Presidente: Don José María Pozuelo Yvancos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don José David Pujante Sánchez, Profesor titular de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Francisco Darío Villanueva Prieto, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Pedro Ballart Fernández, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Antonio Grimalt y Gomila, Profesor titular de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Hernández Guerrero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: Don Francisco Chico Rico, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Francisco Martínez García, Catedrático de la Universidad de León; doña María Álvarez Martínez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Penedo Picos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

8204 RESOLUCION de 22 de marzo de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de la Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas para la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 16 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes de la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esa finalidad.

1.1.4 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.1.5 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo de reserva asciende a tres plazas. En el supuesto de no ser éstas cubiertas, se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988 de 28 de julio; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Estatutos de la propia Universidad y a las normas de esta Resolución.

1.3 La elección de los destinos se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida.

El aspirante que ingrese por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, tendrá en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes tendrá lugar por oposición.

Las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias para cada sistema se especifican en el anexo II.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio se iniciará a partir de la primera quincena del mes de junio de 1994. La fecha, hora y lugar del mismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.6 El Tribunal calificador adaptará el tiempo y medios de realización de los ejercicios de los aspirantes minusválidos, de forma que gocen de igualdad de oportunidades con los demás aspirantes. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Cuerpo o Escala Subalterno (grupo E), tener destino actual en propiedad en la Universidad de Salamanca y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a la Escala Auxiliar Administrativa expresados en el apartado anterior. Asimismo, deberá contarse con una antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, correspondientes a los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia y en las Comunidades Autónomas, en las oficinas de Correos y de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Rectorado de la Universidad de Salamanca.